

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 31 treinta y uno del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
 - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
 - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
 - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
 - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
 - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
 - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésimo Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 24 veinticuatro de agosto de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C30/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	SERVICRECE & BIT S.A. de C.V.	Ricardo Orellana Villers
2	CONNECT ADVANCE S.A. de C.V.	Luis Ramón Ortega Barajas.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	SERVICRECE & BIT S.A. de C.V.	\$9´968,000.00 (Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	CONNECT ADVANCE S.A. de C.V.	\$9´999,200.00 (Nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C30/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CÓMPUTO A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, en apego

al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C32/2015 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO P25 DEL CEINCO DURANTE 12 MESES”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	RSS Digital S.A. de C.V.	Luis Enrique Covarrubias
2	Universal en Comunicación S.A. de C.V.	José Rodríguez
3	INSETI AUTOMATION GROUP S. de R.L. de C.V.	Luis Carlos Santana Saldaña

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	RSS Digital S.A. de C.V.	\$6´803,400.00 (Seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
2	Universal en Comunicación S.A. de	\$7´479,680.00 (Siete millones

	C.V.	cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	INSETI AUTOMATION GROUP S. de R.L. de C.V.	\$8'236,000.00 (Ocho millones doscientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C32/2015 correspondiente al proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO P25 DEL CEINCO DURANTE 12 MESES”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C35/2015 correspondiente al proyecto denominado **“MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL CECYTEJ”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	Fernando Pérez Rodríguez
2	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar

3 Papelería COPI-LASER S.A. de C.V. Carlos Esponda

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	\$353,063.40 (Trescientos cincuenta y tres mil sesenta y tres pesos 40/100 moneda nacional)
2	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$384,893.80 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 80/100 moneda nacional)
3	Papelería COPI-LASER S.A. de C.V.	\$339,201.83 (Trescientos treinta y nueve mil doscientos un pesos 83/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C35/2015 correspondiente al proyecto denominado **“MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL CECYTEJ”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES II PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS Y DROGAS DE ABUSO, MEDIANTE MÉTODOS AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.”** -----

En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco entregó, a los miembros de la Comisión, observaciones correspondientes a las bases en mención, indicando lo siguiente: -----

- I. En las bases se menciona que serán adjudicados por partida, sin embargo en el anexo 1 señala partida única. -----
 - II. Se cuestiona el punto que indica si los pagos que tengan que erogarse con cargos a ejercicio presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----
 - III. En el anexo 1 y 6 señala periodos de 1 de julio de 2015 a 30 de enero de 2016, a pesar de que nos encontramos en el mes de agosto de 2015. -----
 - IV. Se hace la observación que aún no se cuenta con Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sin embargo, las bases del proceso, te remiten a este. -----
- Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.6. Se somete a consideración la AUTORIZACIÓN DE BASES para el proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”-----

En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco entregó, a los miembros de la Comisión, observaciones correspondientes a las bases en mención, indicando lo siguiente: -----

- I. Se cuestiona el punto que indica si los pagos que tengan que erogarse con cargos a ejercicio presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----
- II. Se hace la observación que aún no se cuenta con Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sin embargo, las bases del proceso, te remiten a este. -----
Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.7. Se somete a consideración la AUTORIZACIÓN DE BASES para el proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP, EQUIPADAS, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.” -----

En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco entregó, a los miembros de la Comisión, observaciones correspondientes a las bases en mención, indicando lo siguiente: -----

- I. Se cuestiona el punto que indica si los pagos que tengan que erogarse con cargos a ejercicio presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. -----
- II. Se hace la observación que aún no se cuenta con Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sin embargo, las bases del proceso, te remiten a este. -----
Esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPOS MULTIMEDIA PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE DISCREPANCIAS, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA DIVERSAS AERONAVES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DIFERENTES ÓRGANOS OPERADORES II PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y DE TOXICOLOGÍA QUÍMICA CLÍNICA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS Y DROGAS DE ABUSO, MEDIANTE MÉTODOS AUTOMATIZADOS PARA APLICARSE EN EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP, EQUIPADAS, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPOS MULTIMEDIA PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“INSPECCIÓN Y CORRECCIÓN DE DISCREPANCIAS, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE COMPONENTES PARA DIVERSAS AERONAVES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 08/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/17/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 07 siete del mes de septiembre de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y

Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:37 diecisiete horas treinta y siete minutos del día 31 treinta y uno del mes de agosto de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE DÉCIMO SÉPTIMA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE
JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.